



PARTICULAR

Número 102/12

ASOCIACIÓN DE CAZADORES "SAN MANUEL"

ANUNCIO

D. Jesús Izquierdo Callejo, Presidente de la Asociación de Cazadores "San Manuel", de Aldeaseca (Ávila), anuncia que se va a proceder a la Prorroga del Coto privado de Caza AV-10331.

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación:

- Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos" de la Ley 4/1996.

- Orden de 27 de agosto de 1998, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se establecen los modelos oficiales y la documentación necesaria para solicitar la constitución, ampliación, segregación, cambio de titularidad, prórroga y adecuación de los Cotos de Caza.

Se hace público a efectos de notificación a los propietarios de parcelas que son desconocidos, se ignora su paradero o no se ha logrado la comunicación personal sobre la cesión del derecho al aprovechamiento cinegético.

Si algún propietario quisiera formular alguna alegación, deberá hacerlo, por escrito a la Asociación de Cazadores "San Manuel", Cl. Sinlabajos, 7, Aldeaseca, Ávila, en el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

En el caso de no manifestar su oposición por escrito, las parcelas serán incluidas en el acotado.

Aldeaseca, a 9 de Enero de 2011.

Fdo. *Jesús Izquierdo Callejo.*